

Recibido
[Signature]

PROVINCIA DE MISIONES	
383 MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA	
CAPITAL NACIONAL DEL TE	
ENTRO	SALIO
FECHA	FECHA
02.07.97	/...../.....

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
CAMPO VIERA-MISIONES

Campo Viera, Mnes, Julio 1 de 1997.-

ORDENANZA Nro: 83/97

VISTO: Que es proposito de esta comuna proseguir con la construccion del EMPEDRADO TIPO BRASILEIRO en las calles 2 de Abril y Misiones del Barrio IPRODHA-Secc.3 colindando con las Maz.071,072,074,075,076 y 077 de esta localidad y

CONSIDERANDO: Que la mano de Obra se producira con el financiamiento del Programa Trabajar del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nacion y para que el mismo tenga lugar entre los requisitos solicitados por este ultimo es la designacion de un representante legal por parte de la Municipalidad de Campo Viera.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA MISIONES
sanciona con Fuerza de
ORDENANZA

ART.1ro.:DESIGNASE al señor JUAN CARLOS RIOS ,Intendente del Municipio de Campo Viera, como Representante Legal, ante el Programa Trabajar del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nacion.

Art.2do.:AUTORIZASE al mismo a llevar adelante todas las acciones conducentes al cumplimiento del mencionado programa que culminaran con la finalizacion del proyecto de Empedrado Tipo Brasileiro con los alcances expresados en VISTO Y CONSIDERANDOS de la presente ordenanza.

Art.3ro.:REGISTRESE, Comuniquese al Ejecutivo Municipal, elévese copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia. **CUMPLIDO. ARCHIVASE**

Dado en la salas de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Campo Viera Misiones, a los 1 días del mes de Julio de 1997.-

[Signature]
VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones



[Signature]
ALBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE - H. C. D.
CAMPO VIERA
Capital Nac. del Té